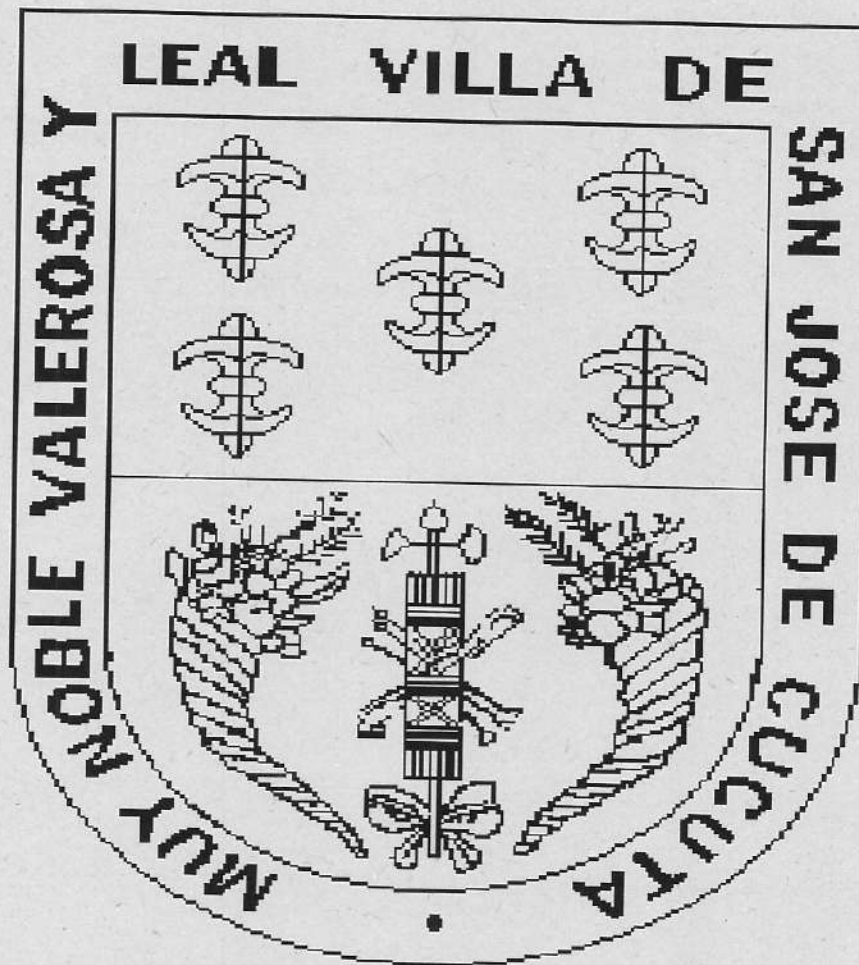


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 111

CÚCUTA, NOVIEMBRE 25 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N° 10 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA CELEBRAR EL CONVENIO, PARA QUE SOLEMNICE LA VENTA DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL BAZAR DE LA SEXTA."

ACUERDO N° 11 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

"POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE (SUPERAVIT) DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2019 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020."

ACUERDO N° 12 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA OTORGAR ALIVIOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO TRIBUTOS Y MULTAS."

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.(E)
Secretario de Despacho, Secretaría de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario De Despacho, Área Dirección Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Despacho de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA.
Secretaria De Despacho, Área Dirección Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario De Despacho, Área Dirección Tesorería General.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario De Despacho, Área Dirección Desarrollo Social.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretario De Despacho, Área Dirección Educativa.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director De Bienestar Social Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ.
Directora Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad.

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ.
Director Centro Tecnológico De Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las Información y Comunicaciones TICS.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario De Despacho, Área Dirección Transito Y Transporte.

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ.
Secretaria De Banco Y Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaria de la Equidad y Género.

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria de Despacho, secretaria de Pos conflicto y cultura de paz.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA.
Secretaria de Despacho, Secretaria de Valorización y Plusvalía.

LINA PAOLA LEAL MOLINA.
Secretario de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria De Despacho Área Dirección Cultura Y Turística.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.
Jefe Control Interno Disciplinario.

LUZ MARINA MONTES ROJAS.
Jefe Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central De Transporte Estación Cúcuta.



CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE

CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BAEZ GUILLERMO

ORDÓÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No **10** DE 2020

(23 NOV 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA CELEBRAR EL CONVENIO, PARA QUE SOLEMNICE LA VENTA DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL BAZAR DE LA SEXTA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 313 numeral 3 de la Constitución política, las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos 1333 de 1986 en su artículo 167 y 1083 de 2015

ACUERDA

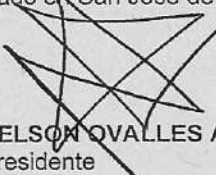
ARTÍCULO PRIMERO: Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de San José de Cúcuta para celebrar el convenio, para que solemnice la venta de los locales comerciales del proyecto Centro Comercial Bazar de la sexta.

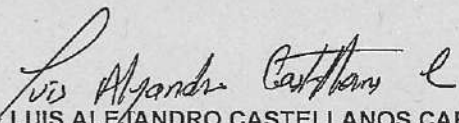
ARTICULO SEGUNDO: La autorización que se otorga mediante el presente Acuerdo al Alcalde Municipal de San José de Cúcuta, regirá hasta el 31 de diciembre de 2021.

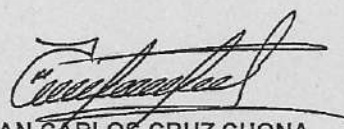
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2020.


NELSON OVALLES AGUDELO
Presidente


LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS CARDENAS
Segundo Vicepresidente


JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



2

ACUERDO No **10** DE 2020
(2 3 NOV 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA CELEBRAR EL CONVENIO, PARA QUE SOLEMNICE LA VENTA DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL BAZAR DE LA SEXTA"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

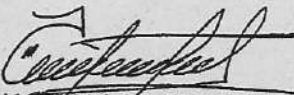
HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 06 de Noviembre de 2020
Segundo Debate: 16 de Noviembre de 2020.

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Honorable Concejal Álvaro Andrés Raad Forero y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°019 de 2020.

Lo certifico y doy fe,


JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



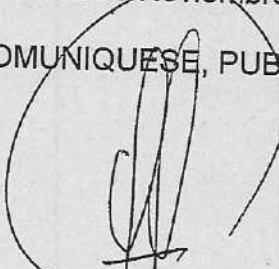
2

ACUERDO No **10** DE 2020
(23 NOV 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA CELEBRAR EL CONVENIO, PARA QUE SOLEMNICE LA VENTA DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL BAZAR DE LA SEXTA", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 16 de Noviembre de 2020 y remitido para Sanción el día 23 de Noviembre de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Carolina Castro.

mm



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No **11** DE 2020

23 NOV 2020)

"POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE (SUPERAVIT) DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2019 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020"

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial Art. 313 de la Constitución Política y las contenidas en el Decreto 111 de 1996, Ley 136 de 1994, Acuerdo 042 de 2016.

"Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus entidades descentralizadas" y demás normas vigentes

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese rubro presupuestal y adiciónese el compute del Presupuesto General de Ingresos del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$96.793.158,00)** Según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
201	INGRESOS	\$ 96,793,158
2012	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 96,793,158
201208	SUPERAVIT FISCAL	\$ 96,793,158
20120801	RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA ANTERIOR	\$ 96,793,158
TOTAL ADICION DE INGRESOS =====>		\$ 96,793,158

ARTICULO SEGUNDO: Créese rubro presupuestal y adiciónese en los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos del Centro Tecnológico de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2020, en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$96.793.158,00)** Según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
132	GASTOS	\$ 96,793,158
1323	INVERSION.	\$ 96,793,158
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	\$ 96,793,158
13230201	PROGRAMA: EDUCACION	\$ 96,793,158
132302011	SUBPROGRAMA: EDUCACION E INCLUSION, MOTORES DE CAMBIO PARA PROGRESAR.	\$ 96,793,158
13230201313	Dotación de recursos informáticos, bibliográficos, tecnológicos y de comunicación en el Centro Tecnológico de Cúcuta	\$ 96,793,158
TOTAL ADICION DE GASTOS =====>		\$ 96,793,158

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



2

ACUERDO No 11 DE 2020
(23 NOV 2020)

"POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE (SUPERAVIT) DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2019 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2020.

NELSON OVALLES AGUDELO
Presidente

LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS CARDENAS
Segundo Vicepresidente

JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 05 de Noviembre de 2020
Segundo Debate: 16 de Noviembre de 2020.

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Honorable Concejal Juan Diego Ordoñez Carvajal y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°021- de 2020.

Lo certifico y doy fe,

JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



11
ACUERDO No DE 2020
(23 NOV 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE (SUPERAVIT) DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2019 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 16 de Noviembre de 2020 y remitido para Sanción el día 23 de Noviembre de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

JAIRO TOMAS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Carolina Castro.

mm



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 12 DE 2020

(23 NOV 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA OTORGAR ALIVIOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO TRIBUTOS Y MULTAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3 y 7 del Artículo 313 de la Constitución Política, el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el numeral 7 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, el Artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y el Artículo 95 de la Ley 388 de 1997

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar al Señor Alcalde Municipal para otorgar alivios de intereses por mora que permitan la recuperación de cartera por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y multas para los contribuyentes y deudores que a la entrada en vigencia de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Ministerio de Salud, según la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 tuvieron impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago tales como impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuesto de alumbrado público, impuesto sobre circulación y tránsito, impuesto de delineación urbana, impuesto de juegos de suerte y azar y espectáculos públicos, impuesto de degüello menor, plusvalía, tasas, tales como, sobre tasa bomberil, sobre tasa a la gasolina, tasa ambiental, tasa por los trámites de licencia de funcionamiento y de la solicitud de registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, contribución de valorización, tasas y multas de tránsito y comparendos policivos, y demás tributos y multas de competencia municipal, del Municipio de San José de Cúcuta.

FECHAS	DESCUENTO CAPITAL	DESCUENTO INTERESES Y SANCIONES
Desde entrada en vigencia hasta el 30 diciembre del año 2020	0%	95%

PARÁGRAFO 1. Los beneficios y alivios aplican por cada vigencia de manera independiente y por cada vigencia se debe acreditar el pago total de la deuda.

PARÁGRAFO 2. Entiéndase por cartera, todos los conceptos enunciados en el presente acuerdo que, al corte del 12 de marzo del presente año, se encuentren en mora con el Municipio de San José de Cúcuta.

PARÁGRAFO 3. Entiéndase la lista de tributos y multas señalados en el presente artículo de forma enunciativa y no taxativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminación de procesos en sede administrativa y judicial: cuando el contribuyente que tenga procesos en sede administrativa o judicial por concepto de los tributos y multas señaladas en el artículo primero de este Acuerdo, podrá dar terminado dichos procesos cuando:

a) Acreditar ante el Municipio el desistimiento del proceso en cualquier estado en que se encuentre.

PARAGRAFO: Para dar cumplimiento al artículo segundo, se debe acreditar ante el Municipio el pago del 100% del capital y el 5% de los intereses de Mora.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No **12** DE 2020
(23 NOV 2020)

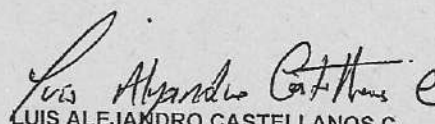
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA OTORGAR ALIVIOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO TRIBUTOS Y MULTAS"

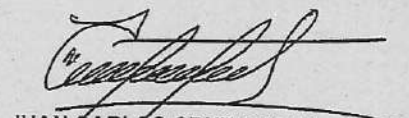
ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año 2020.


NELSON OVALLES AGUELO
Presidente


LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS C.
Segundo Vicepresidente


JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

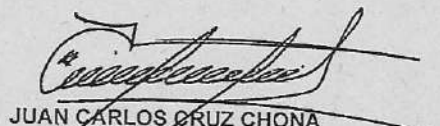
HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 17 de Noviembre de 2020
Segundo Debate: 23 de Noviembre de 2020

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente la Concejala Yanet Carime Rodríguez Rodríguez y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°030 de 2020.

Lo certifico y doy fe,


JUAN CARLOS CRUZ CHONA
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

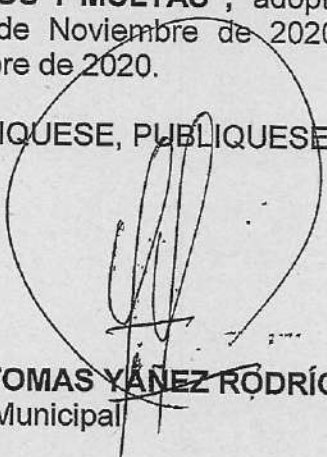


ACUERDO No **12** DE 2020
(23 NOV 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA OTORGAR ALIVIOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO TRIBUTOS Y MULTAS", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 23 de Noviembre de 2020 y remitido para Sanción el día 23 de Noviembre de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JAIRO TOMAS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Carolina Castro.

DM



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta